

	INFORME DE CONTRATISTA	Código: F-130-01	
		Versión 02	
	Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014	Página 1 de 6	

FECHA DE ELABORACION	15/08/26		
INFORME DE CONTRATISTA No.:	1	PARA PAGO	X
PERIODO	Desde: 15/07/26	Hasta: 15/08/26	

CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA
Financiar cite este #: 118 12/08/2026 5:49:27 p.m.
Enviar a: 7 130 OFICINA JURIDICA
Asunto: Informe Contrata
Actividad: Interno Anexos: 7 Folios: 3
Respuesta en: 0 días

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO	CD-005-2026	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION	14/07/26	
FECHA DE INICIO:		15/07/26		
OBJETO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE ADELANTA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ"				
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		ANDRÉS FERNANDO CASTILLO LOZANO	
	NIT O CC		1116271019	
OBJETIVO PLAN ESTRATEGICO		N/A		
ESTRATEGIA PLAN ESTRATEGICO		N/A		
CERTIFICADO PRESUPUESTAL	000081	07 de JULIO de 2026		
VALOR INICIAL [\$]:		CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$14.500.000).		
ADICIONES	CDP No. Y FECHA	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
	Indicar valor. Si no aplica "N/A"	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$14.500.000).		
PLAZO INICIAL		Desde la suscripción electrónica en el Secop II hasta el 15/12/2026.		
PRORROGAS	No. Y FECHA DEL OTROSI	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION	
	N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES	No. Y FECHA DEL OTROSI	FECHA INICIO	FECHA REANUDACION	
	N/A	N/A	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC No. Y FECHA:	000098 del 14 de JULIO de 2026		
SUPERVISOR	NOMBRE:	MARIA BETTY MORENO MENA		
	CARGO:	Jefe de Oficina asesora Jurídica y de Procesos		
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA DEL CONTRATO		20,00%		
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA FINANCIERA		20,00%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA
(Anexar Cronograma de Actividades Mensual)

ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO O AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	% EJECUCION	RESULTADOS OBTENIDOS
1 Brindar apoyo en la estructuración de autos de trámite, de sustanciación y de solicitudes de información de los expedientes asignados, los cuales serán sometidos a revisión y firma del funcionario competente. 2 prestar apoyo en el control, seguimiento y actualización del cronograma de términos procesales de los expedientes del área, alertando al jefe de oficina jurídica sobre los vencimientos. 3. Brindar apoyo en las diferentes etapas de los procesos de responsabilidad fiscal, cobros coactivos y procesos administrativos sancionatorios, conforme a las directrices impartidas por el supervisor del contrato. 4 prestar apoyo en la transcripción de las respuestas oportunas a peticiones y/o diferentes requerimientos que se alleguen a esta oficina. 5 apoyar la entidad en las etapas contractuales de los diversos procesos que la entidad desarrolle para la adquisición de bienes, obras y servicios, en los tiempos y condiciones establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios. 6. Apoyar a la entidad en la publicación de los documentos relacionados con los procesos contractuales en el SECOP II. y SIA observa, así como dar apoyo a las rendiciones de ley que debe hacer la entidad. 7. Apoyo en el Seguimiento, revisión y evaluación a la	20,00%	Durante el período comprendido entre el 15 de julio y el 15 de agosto de 2026, en desarrollo del objeto contractual y de las actividades asignadas por el supervisor, se ejecutaron las siguientes actividades: 1 Apoyo en la elaboración y trámite de respuestas a peticiones y requerimientos En cumplimiento de la obligación relacionada con la atención y transcripción de respuestas a peticiones y/o requerimientos allegados a la Oficina, se brindó apoyo en la proyección de dos (2) respuestas a derechos de petición presentados por la Unidad Nacional de Protección – UNP, realizando las actividades de revisión y elaboración correspondientes, para su posterior trámite y revisión por parte del funcionario competente. Obligación contractual relacionada: No. 4. 2 Apoyo en las etapas contractuales Se brindó apoyo en las diferentes etapas de los procesos contractuales adelantados por la entidad, de conformidad con las directrices impartidas por el supervisor y con las disposiciones aplicables en materia de contratación estatal, respecto de los siguientes procesos: • CD-006-2026 • CD-007-2026 • CD-008-2026 • CMC-002-2026 • CD-010-2026 • CD-011-2026 Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas al

ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO O AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	% EJECUCION	RESULTADOS OBTENIDOS
información rendida en los aplicativos SIA Observa. 8. Las demás actividades propias del apoyo a la gestión que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.		acompañamiento y gestión de la documentación correspondiente a las etapas precontractual y contractual de los procesos anteriormente relacionados. Obligación contractual relacionada: No. 5. 3 Apoyo en la publicación de procesos contractuales en SECOP II Se realizó apoyo en la revisión, organización y publicación en la plataforma SECOP II de los documentos correspondientes a las etapas precontractual y contractual de los siguientes procesos: - CD-006-2026 - CD-007-2026 - CD-008-2026 - CMC-002-2026 - CD-010-2026 - CD-011-2026 Lo anterior, de acuerdo con los procedimientos establecidos para la publicidad de la actividad contractual de la entidad. Obligación contractual relacionada: No. 6. 4 Apoyo en la rendición y gestión de información en SIA Observa Se realizó apoyo en la rendición y actualización de la información correspondiente a los procesos contractuales en el aplicativo SIA Observa, respecto de los siguientes procesos: - CD-006-2026 - CD-007-2026 - CD-008-2026 - CMC-002-2026 - CD-010-2026 - CD-011-2026

ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO O AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	% EJECUCION	RESULTADOS OBTENIDOS
		Las actividades fueron desarrolladas atendiendo los requerimientos y lineamientos establecidos para la rendición de la información contractual de la entidad. Obligación contractual relacionada: No. 6. 5 Actividades no ejecutadas durante el período Durante el período objeto del presente informe no se desarrollaron actividades relacionadas con la totalidad de las obligaciones contractuales previstas, particularmente aquellas correspondientes a la estructuración de autos de trámite o sustanciación, seguimiento de cronogramas de términos procesales, apoyo en procesos de responsabilidad fiscal, cobros coactivos y procesos administrativos sancionatorios, ni otras actividades diferentes a las expresamente relacionadas en el presente informe. En consecuencia, el presente informe relaciona exclusivamente las actividades efectivamente ejecutadas durante el período comprendido entre el 15 de julio y el 15 de agosto de 2026, de acuerdo con las necesidades de la Oficina y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ Una contraloría de puertas abiertas	INFORME DE CONTRATISTA		
	Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014		
		Código: F-130-01	
		Versión 02	
		Página 5 de 6	

ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO O AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	% EJECUCION	RESULTADOS OBTENIDOS

PORCENTAJE DE EJECUCION FALTANTE DEL CONTRATO	80,00%
---	--------

a. EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO	
	VALORES
1. Valor del contrato inicial	\$14.500.000
2. Adiciones	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$14.500.000
4. Anticipos	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$0
7. Recursos ejecutados	\$2.900.000
8. Recursos no ejecutados	\$11.600.000

PORCENTAJE DE EJECUCION FALTANTE FINANCIERO	80,00%
---	--------

2. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presente los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y Parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. (anexar al Informe)

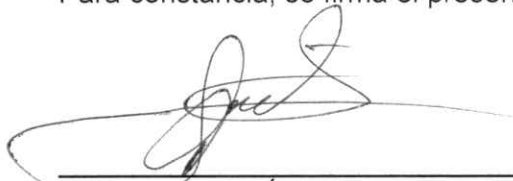
	ENTIDAD	VALOR
SALUD	SANITAS	\$ 250.000
PENSION	PORVENIR	\$ 320.000
ARL	POSITIVA	\$ 10.500

3. EVIDENCIAS, ANEXOS Y RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ Una contraloría de puertas abiertas	INFORME DE CONTRATISTA	Código: F-130-01	
	Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014	Versión 02 Página 6 de 6	

Se adjunta factura.

Para constancia, se firma el presente informe:



Nombre: ANDRÉS FERNANDO CASTILLO LOZANO
Contratista

ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
CC 1146210119	0	ANDRÉS FERNANDO CASTILLO LOZANO	I	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	8899	Natural	
MUNIDEP		DIRECCIÓN	TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
76-834		CRA 27 A 38 51	3245093462			ANDRESFC-26@OUTLOOK.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-07	2024-07	37862379	I	2026-07-28	10005 LOS CENTROS	TOGOTOS	TOGOTOS	560.500	0	BANCOLOMBIA
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37862379	2026-08-08	Pagada							

[illegible]

 ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
CC: 1116210719	0	ANDRÉS FERNANDO CASTILLO LOZANO	1	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	8859	Natural	
MUN-DEP 78-634		DIRECCIÓN CRA 27 A 38-51		TELÉFONO 3245693062		EMAIL ANDRESFC-@GOUTLOOK.COM		EXENTO DE PARAFISCALES	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORSA	ENTIDAD RECAUDO
2026-07	2026-07	37602379	I	2026-07-28	10000 LOS CENTINOS	100005	100005	980.500	0	BANCOLOMBIA
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37602379	2026-08-05	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSION	2,000,000	IBC SALUD	2,000,000	IBC CAJAS
			2,000,000	IBC PARAF
			2,000,000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	320.000	0	0	0	320.000
PORVENIR	230301	800224808	8		320.000	0	0	0	320.000
EPS(Administradoras: 1)				1	250.000	0	0	0	250.000
SANTAS	EPS005	800251440	6	1	250.000	0	0	0	250.000
ARP(Administradoras: 1)				1	10.500	0	0	0	10.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	10.500	0	0	0	10.500
Gran Total					580.500	0	0	0	580.500

22/6/26, 10:27

Bandeja de entrada: Andres Castillo - Outlook



Envio Pago Planilla

Desde ateciente@asopagos.com <ateciente@asopagos.com>

Fecha Lun 22/06/2026 9:24 AM

Para ANDRESFC-96@OUTLOOK.COM <ANDRESFC-96@OUTLOOK.COM>

Estimado Cliente:

La transacción que realizo en la fecha 2026-06-22 09:24:30 fue APROBADA

DETALLES DEL PAGO

Tipo De Documento: CC

Número De Documento: 1116271019

IP: 10.10.11.80

Valor: \$580.500

Banco: BANCOLOMBIA

Número de CUS: 411203975

Número de Planilla: 37403206.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La informacion contenida en este mensaje puede contener informacion confidencial, protegida legalmente o de propiedad de la Empresa JAIME TORRES C y CIA S.A. La informacion debe ser recibida por un destinatario o entidad especifica o para otras personas autorizadas para recibirla, cualquier opinion expresada en este mensaje pertenece unicamente al autor remitente, y no representa necesariamente la opinion de JAIME TORRES C y CIA S.A. Si usted no es el destinatario de esta informacion, pero por error la recibe, por favor borre inmediatamente el correo electronico junto con la informacion contenida en éste y todas las copias de su sistema, destruya cualquier copia en papel que se tenga de la informacion y notifique de tal hecho al remitente. Si Usted no es el destinatario, no esta autorizado para que directa o indirectamente use, destruya, transmita, imprima o copie la totalidad o parte de este mensaje. El hecho de que reciba la informacion sin ser su destinatario, no es una renuncia a los privilegios de confidencialidad que pueda tener la informacion. Los correos electronicos no son seguros, no garantizan la confidencialidad ni la correcta recepcion de los mismos, dado que pueden ser interceptados, manipulados, destruidos, llegar con demora, incompletos, o con virus. JAIME TORRES C y CIA S.A. no se hace responsable de las alteraciones que pudieran hacerse al mensaje una vez enviado.

CONFIDENTIALITY NOTE

The information contained in this transmission may contain confidential, proprietary or legally privileged information of JAIME TORRES C Y CIA S.A.. It is intended for the recipient or entity to whom this transmission is addressed and others authorized to receive it, any views or opinions contained in this message are solely those of the author, and do not necessarily represent those of JAIME TORRES C Y CIA S.A. If you are not the intended recipient and receive this transmission in error, please delete it

Bandeja de entrada: Andres Castillo - Outlook

immediately and all copies of it from your system, destroy any paper copies of it and notify the sender. If you are not the intended recipient, you are not authorized to directly or indirectly use, distribute, transmit, print, or copy any part of this message. Receipt by anyone other than the intended recipient is not a waiver of any attorney-client or work-product privilege. E-mail transmission cannot be guaranteed to be secure, confidential, or error free, as information could be intercepted, corrupted, lost, destroyed, arrive late, arrive incomplete, or contain viruses. JAIME TORRES C Y CIA S.A. does not accept responsibility for any changes in the contents of this message after it has been sent.



Comprobante en línea

Pago PSE

23 Jul 2026 15:07

Comercio
ASOPAGOS

Referencia 1
10.10.11.80

Fecha
23 Jul 2026 15:07

Referencia 2
CC

Número de factura
37802379

Referencia 3
1116271019

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Valor del Pago
\$580.500

Número de comprobante
TR2607231507162Dcd01

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 7224**

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD

(Artículo 1.6.1.4.44 del Decreto 1625 del 2016) sobre procedencia de costos, deducciones e impuesto descontables por operaciones realizadas con no obligados a facturar.

Artículo 771 – 2 del Estatuto Tributario

Tuluá, 15 agosto de 2026

Yo, **ANDRÉS FERNANDO CASTILLO LOZANO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.271.019, manifiesto que la CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA, con NIT 900.623.073-6

Me debe la suma de **“DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.900.000)”**.

Por concepto de: **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE ADELANTA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ”** durante julio 15 a agosto 15 de 2026.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que no soy responsable del Impuesto Sobre las Ventas – IVA (parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario). Por lo tanto, de acuerdo al Artículo 1.6.1.4.2 del Decreto 1625 de 2016, no estoy obligado a expedir factura de venta.



ANDRÉS FERNANDO CASTILLO LOZANO
C.C. 1.116.271.019

	CERTIFICACIÓN DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL		Código: F-130-04	
			Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 23 de Diciembre de 2013		Página 1 de 1	

**(Decreto 2271 Junio 18 de 2009 , Art.. 126-1 del ET y el artículo 50 de la ley 789 de 2002
Decreto 1950 de 2012 y Decreto 0099 de 2013)**

Ciudad y fecha: Tuluá		viernes, 14 de agosto de 2026	
Yo,	ANDRÉS FERNANDO CASTILLO LOZANO		
Identificado con:	1 C.C.	x	2 C.E.
			3 NIT
			4 T.I.
Número:	1.116.271.019		
Con domicilio principal en :	Tuluá - Valle del Cauca		
En la dirección:	Carrera 27a numero 39-51		
Celular :	3245093082		Tel. 1:
IVA	1. Responsable		2. No Responsable
			X

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del **Decreto 2271 de 2009**, el Artículo 126-1 del ET y el Artículo 15 del **Decreto 836 de 1991**, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención, **número CD-005 - 2026** suscrito con la CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUÁ.

2. Para dar cumplimiento al Decreto 1950 de 2012, declaro bajo el gravamen de Juramento que cumplo con los requisitos señalados en el parágrafo 3 del Artículo 437 del Estatuto Tributario. (Quienes no son responsables de IVA).

3. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002, entrego copia del pago correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, los cuales se efectuaron así :

	Nombre de la Entidad	Periodo de Pago	Valor Aporte a Deducir de la Base de retenciones
SALUD	SANITAS	jul-26	250.000,00
PENSION	PORVENIR	jul-26	320.000,00
A.R.L.	POSITIVA	jul-26	10.500,00
TOTAL APORTES			580.500

4. Certifico bajo la gravedad de juramento que soy declarante del Impuesto a la Renta y Complementarios:

SI ☐ NO ☒

5. Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior son iguales o superiores a 1.400 UVT:

SI ☐ NO ☒

6. La totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo de cotización, excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes:

SI ☐ NO ☒

Las anteriores declaraciones hechas bajo la gravedad de juramento se entienden otorgadas con mi firma a continuación:



Firma Contratista

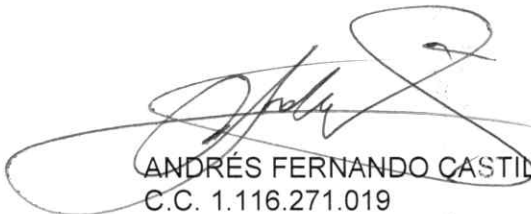
FECHA: 15/agosto/2026 (Fecha de suscripción del contrato)
CONTRATANTE: CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA
CONTRATISTA: ANDRÉS FERNANDO CASTILLO LOZANO

Asunto: Declaración de naturaleza de ingresos

Yo, ANDRÉS FERNANDO CASTILLO LOZANO identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.271.019, residente en Colombia, de acuerdo con el artículo 1.2.1.20.3 del Decreto 2250 del 29/12/2017; en concordancia con los artículos: 103, 330 y 335 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

- 1) Los ingresos que percibo provienen de honorarios y/o prestación de servicios personales.
- 2) No incurro en costos y gastos necesarios para la prestación de mis servicios (Art. 107 del E.T.).
- 3) No desarrollo mi actividad con criterios empresariales y comerciales teniendo en cuenta lo normalmente acostumbrado.
- 4) Para la ejecución del contrato No. CD-005-2026, celebrado con la Contraloría Municipal de Tuluá, cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE ADELANTA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ, cumplo totalmente con las condiciones descritas en los numerales anteriores.

Atentamente



ANDRÉS FERNANDO CASTILLO LOZANO
C.C. 1.116.271.019

Fecha: 15/08/2026 (fecha de corte del periodo que cobra)

Contratante: CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA

Contratista: ANDRÉS FERNANDO CASTILLO LOZANO

CONSIDERANDO

- A. Que mediante la Ley 2010 de diciembre 27 de 2019, Artículo 37 se modificó el artículo 330 del Estatuto Tributario, estableciendo la determinación del impuesto sobre la renta de las Personas Naturales en las siguientes cédulas: a) Rentas de trabajo, de capital y no laborales; b) Rentas de pensiones, c) Dividendos y participaciones.
- B. Que las rentas de trabajo corresponden a las señaladas en el artículo 103 del Estatuto Tributario, dentro de las cuales se encuentran, entre otras: Honorarios y Compensación por servicios prestados. Que la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario también procede en relación con las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria; y que de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 2010 de diciembre 27 de 2019, a los contribuyentes que les resulte aplicable el parágrafo 5 del artículo 206 del Estatuto Tributario deberán optar entre restar los costos y gastos procedentes o la renta exenta prevista en el numeral 10 del mismo artículo la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.
- C. Que el artículo 42 de la Ley 2010 de diciembre 27 de 2019, modifica el artículo 383 del Estatuto Tributario, fijando la tabla de retención en la fuente para la renta líquida laboral y de pensiones, estableciendo una tarifa de cero por ciento (0%) para ingresos inferiores a noventa y cinco (95) U.V.T.
- D. Que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, mediante Resolución No. 000238 de diciembre 15 de 2025 fijó el valor de la Unidad de Valor Tributario (U.V.T.) aplicable para el año 2026 en CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$52.374).
- E. Que para la ejecución del contrato No. CD-005-2026 suscrito entre la Contraloría Municipal de Tulúa y mi persona, cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE ADELANTA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ"
- No incurro en costos y gastos necesarios para la prestación de mis servicios (Art. 107 del E.T.).
 - No desarrollo mi actividad con criterios empresariales y comerciales teniendo en cuenta lo normalmente acostumbrado

De acuerdo a lo anterior,

DECLARO:

PRIMERO: Que mis ingresos brutos provienen de la prestación de servicios personales, los cuales se consideran como Rentas de trabajo según el artículo 103 del Estatuto Tributario.

SEGUNDO: En consecuencia, solicito calcular retención en la fuente conforme al mecanismo establecido para los pagos originados en la relación laboral establecido

en el artículo 42 de la Ley 2010 del 27/12/2019 (Modifica el artículo 383 del Estatuto Tributario).

Para constancia de lo anterior se firma el día quince (15) del mes de agosto de 2026.



ANDRÉS FERNANDO CASTILLO LOZANO
C.C. 1.116.271.019